

Marzo 12 del 2010

Señores

**ACCIONISTAS DE
COSAS RARAS S.A. CORARAS**
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de COSAS RARAS S.A. CORARAS presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009, que se resume así:

1.- He revisado los estados financieros de la compañía COSAS RARAS S.A. al 31 de diciembre de 2009 por el periodo terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de COSAS RARAS S.A. CORARAS que he examinado están acordes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2009 de conformidad a los principios contables de general aceptación en el Ecuador.

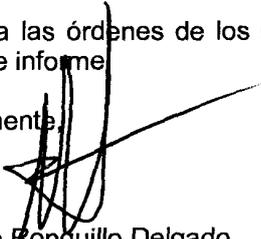
Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

4.- De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por COSAS RARAS S.A. CORARAS, son los adecuados.

5.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe

Atentamente,


Gonzalo Ronquillo Delgado
COMISARIO

